



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: designación del Profesor Darío Daniel DELICIA

VISTO:

El formulario de solicitud de designación del Profesor Darío Daniel DELICIA (Leg. N° 45.026) en la Cátedra ESTUDIOS INTERDISCIPLICARIOS DEL LENGUAJE –Sección Español, presentado por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Prof. Freytes (EXP-UNC: 0010599/2020).

El acta del orden de mérito de la selección sustanciada en abril de 2012.

Que se debe garantizar el dictado de la asignatura.

Las reglamentaciones vigentes.

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Designar con carácter interino al Profesor **Darío Daniel DELICIA** (Leg. N° 45.026) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra ESTUDIOS INTERDISCIPLICARIOS DEL LENGUAJE –Sección Español-, desde el 1 de abril de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 2°: La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la

fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3º: El Señor Profesor Darío Daniel DELICIA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva, en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Comunicar y dar forma